

203012

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] D, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el veintinueve de julio de dos mil once en **LABORATORIOS CARRING, SL**, sito en [REDACTED] en Cuenca.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 21-09-04.

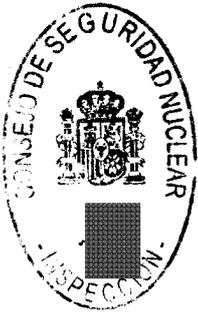
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 4 equipos para medida de densidad y humedad de suelos marca [REDACTED] mod. [REDACTED] nº M-39028707, nº M-330701559, nº MD-40807536 y nº MD-40807537. _____
- Los equipos se almacenaban en un recinto blindado. _____
- Estaba almacenado el equipo nº M-330701559. El equipo y embalaje tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____





- El embalaje estaba en condiciones de soportar las condiciones de transporte requeridas por el ADR ya que no tenía daños visibles que puedan afectar a la resistencia estructural o permitir la entrada de agua de lluvia. _____
- Estaban señaladas unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente a 1 m del bulto verificado eran inferiores a las permitidas por el índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general, con información relevante y con los registros firmados por el Supervisor responsable. No estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. _____
- En el Diario de Operación de cada equipo constaba fecha, lugar de uso y Operador en cada salida. Incluían registros del Índice de Transporte medido antes de sacar un equipo que confirmaban que su trampilla estaba completamente cerrada y que el monitor de radiación estaba operativo. _____
- Los registros estaban firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias. _____
- Disponían de los servicios de un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (D. _____)
- Mostraron un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR e instrucciones escritas en el modelo oficial del ADR sobre acciones en caso de accidente. _____
- Cuatro conductores tenían certificados emitidos por el titular de que habían recibido formación para sensibilizarles de los peligros que conlleva el transporte de equipos radiactivos en bultos Tipo A. _____
- Presentaron registros de revisión de seguridad radiológica de los equipos realizada en los 6 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada _____ cumpliendo los criterios de aceptación. _____
- Tenían certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas realizada en los 12 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada _____ cumpliéndose los límites de fuga de la GS 5.3. _____
- Constaban una licencia de Supervisor y 4 de Operador, vigentes. _____

- Mostraron registros de formación continua de los Operadores, impartida en los 2 años anteriores, sobre el contenido y aplicación del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2010 eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv/año. _____
- Disponían de 4 monitores de vigilancia de la radiación, [REDACTED] mod. [REDACTED] operativos. _____
- En los certificados de las últimas calibraciones ([REDACTED] en 2009), el factor de calibración ($H_{\text{verdadera}}/H_{\text{medida}}$) estaba dentro del rango admisible 0.8 - 1.2. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de agosto de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIOS CARRING SL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE.-

En relación al acta de referencia CSN/AIN/19/IRA/1649/11 de fecha 29-07-2011 elaborada en Laboratorio y Consultoría Carring, S.L, sito en la [REDACTED] [REDACTED] el polígono industrial de antigua carretera de Madrid (Cuenca), la cual dispone de una instalación radiactiva de 2ª categoría para uso industrial, la empresa al no tener desviaciones:

- 1.- Devolvemos uno de los ejemplares en carta certificada del acta según las directrices del escrito.

Atentamente:

En Cuenca, a 12 de agosto de 2011

EL SUPERVISOR DE LA IR-1649

(Representante [REDACTED] y titular)

FDO. [REDACTED]

